



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 6.568 /

MAT.: APRUEBA DOTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, AÑO 2016.

Laja, 29 de septiembre de 2015

VISTOS:

- 1.- Memo N° 133 de fecha 25.09.2015, de la Directora del Departamento de Salud Municipal de Laja, autorizado por el Sr. Alcalde.
- 2.- Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **APRUÉBASE** la dotación del Departamento de Salud Municipal de Laja, para el año 2016.

Categoría	Cant.	Profesión – Función	Horas Semanales
A	1	Médico	44
	1	Dentista	44
B	2	Matronas	88
	1	Enfermera	44
	1	Asistente Social	44
	1	Nutricionista	44
	1	Kinesiólogo	44
	1	Jefe de Administración y Finanzas	44
	1	Enc. de Adquisiciones, Inventarios y Digitación GES	44
	1	Psicóloga	22
	1	Químico Farmacéutico	22
C	7	Técnicos Paramédicos	308
	1	Enc. de Administración y Finanzas	44
E	2	Administrativas	88
	1	Secretaria Administrativa	44
F	3	Auxiliares de Servicio Nocturno	132
	2	Conductores	88
	1	Auxiliar de Servicios	44

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud (2)



MEMO : N° 133 /

MATERIA : Solicita autorización para Dotación del Departamento de Salud, año 2016.

LAJA, 25 de septiembre de 2015

DE: SUSY ORIETTA CAMUS VEGA
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE SALUD

A: JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE COMUNA DE LAJA
PRESENTE.-

Reciba un cordial saludo, quien suscribe solicita a usted, si no fuera otro su parecer, dar pronunciamiento de la Dotación para el Departamento de Salud Municipal de Laja, año 2016,

La Ley N° 19.378, dice relación con el envío de la Dotación al Servicio de Salud, al 30 de septiembre del presente año.

Categoría	Cant.	Profesión – Función	Horas Semanales
A	1	Médico	44
	1	Dentista	44
B	2	Matronas	88
	1	Enfermera	44
	1	Asistente Social	44
	1	Nutricionista	44
	1	Kinesiólogo	44
	1	Jefe de Administración y Finanzas	44
	1	Enc. de Adquisiciones, Inventarios y Digitación GES	44
	1	Psicóloga	22
	1	Químico Farmacéutico	22
C	7	Técnicos Paramédicos	308
	1	Enc. de Administración y Finanzas	44
E	2	Administrativas	88
	1	Secretaria Administrativa	44
F	3	Auxiliares de Servicio Nocturno	132
	2	Conductores	88
	1	Auxiliar de Servicios	44

Sin otro particular se despide cordialmente de usted,

SUSY ORIETTA CAMUS VEGA
DIRECTORA

Resolución Sr. Alcalde

SCV/AOM/aom
DISTRIBUCIÓN:

- El indicado
- Archivo Salud

INFORME

Laja, 25 de septiembre de 2015

Sr. Alcalde Municipalidad de Laja

Estimado Sr. Alcalde, presento para su pronunciamiento, la dotación necesaria para un correcto funcionamiento del Departamento de Salud Municipal de Laja, para el año 2016, según se menciona a continuación:

Profesión – función	Horas Semanales		Plazo Fijo
	Planta	Planta por Concurso Interno	
Médico			44
Dentista		44	
Matronas	44		44
Enfermera	44		
Asistente Social	35	9	
Nutricionista		44	
Psicólogo			22
Kinesiólogo			44
Químico Farmacéutico			22
Jefe de Administración y Finanzas		44	
Encargado de Adquisiciones, Inventarios y Digitación GES			44
Encargada de Administración y Finanzas	44		
Técnicos Paramédicos	176	132	
Secretaria Administrativa	44		
Administrativas		88	
Auxiliar de Servicios		44	
Auxiliar de Servicios nocturnos			132
Conductores	44		44

Se despide cordialmente de usted,



SUSY ORIETTA CAMUS VEGA
DIRECTORA

Resolución Sr. Alcalde


SCV/ADW/aom
DISTRIBUCIÓN:

- El indicado
 - Archivo Salud
- /